

ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO 2014-165

SELECCIÓN DE EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COMO ALIADOS  
PROVEEDORES

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

DE: Comité Evaluador  
ASUNTO: Verificación jurídica, financiera y técnica  
PROCESO: Solicitud Pública de Oferta  
FECHA: Junio 04 de 2014

Para la selección de empresas de vigilancia y seguridad privada como Aliados Proveedores se procedió a la publicación de los Términos y Condiciones en la página web de la Entidad con fecha mayo 12 de 2014, indicándose en ellos las reglas del proceso, el alcance del objeto, los requerimientos mínimos de participación y la documentación requerida para la verificación de los requisitos habilitantes y de participación.

Igualmente la apertura del proceso fue publicado en el diario El Espectador en la circulación del 13 de mayo de 2014.

A la fecha de cierre se recibió en el Centro de Información Documental - CID de la Entidad la documentación de diez (10) empresas interesadas así:

Participante	Radicado
Seguridad Las Américas Ltda.	2014004417
Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.	2014004418
Segurcol Ltda.	2014004430
Expertos Seguridad Ltda.	2014004431
Seguridad Atlas Ltda.	2014004436
G4S S.A.	2014004437
Dogman Ltda.	2014004439
Miro Seguridad Ltda.	2014004440
Prosegur Ltda.	2014004444
Seguridad Oncor Ltda.	2014004451

Conforme los Términos y Condiciones los participantes deben cumplir las calidades establecidas, reunir los requisitos habilitantes y de participación y aportar los documentos enumerados en el numeral 15, además de no incurrir en ninguna de las causales de rechazo y eliminación de participantes señalados en el numeral 19 de los Términos.

Revisada la documentación entregada por las empresas se tienen las siguientes observaciones:

Los participantes manifiestan no estar incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. La información relacionada con antecedentes disciplinarios, judiciales y boletín fiscal fue verificada por la Entidad en los sistemas de información de las entidades públicas competentes.

Durante el término de la evaluación el comité evaluador solicitó a las empresas relacionadas documentos necesarios para la verificación de requisitos habilitantes, los cuales fueron subsanados oportunamente con los documentos allegados oportunamente, así:

Participante	Documento solicitado	Radicado con que cumple el requerimiento
Prosegur Ltda.	Resolución 0064 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada completa; la aportada está incompleta.  Certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de no tener sanciones en los últimos cinco (5) años, a partir del cierre la convocatoria.	2014004785
Miro Seguridad Ltda.	Licencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para operar en la ciudad de Medellín, únicamente como sede principal o sucursal.	2014004775

Dogman Ltda.	Antecedentes Disciplinarios del Contador	2014004754
Atlas Ltda.	Licencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que autoriza la sucursal en la ciudad de Medellín.  Certificado ISO 9001:2008 vigente Certificado OSHAS 18001:2007 vigente	2014004784
Expertos Seguridad Ltda.	Certificado OSHAS 18001:2007 vigente	2014004777

Verificación de los requisitos de orden financiero

Participante	Resultado
Seguridad Las Américas Ltda.	Habilitado
Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.	Habilitado
Segurcol Ltda.	Habilitado
Expertos Seguridad Ltda.	Habilitado
Seguridad Atlas Ltda.	Habilitado
G4S S.A.	Habilitado
Dogman Ltda.	Habilitado
Miro Seguridad Ltda.	Habilitado
Prosecur Ltda.	Habilitado
Seguridad Oncor Ltda.	Inhabilitado No cumple con el indicador de endeudamiento solicitado en los Términos y Condiciones.

Verificación de los requisitos de orden jurídico

Participante	Resultado
Seguridad Las Américas Ltda.	Habilitado
Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.	Habilitado
Segurcol Ltda.	Habilitado
Expertos Seguridad Ltda.	Habilitado
Seguridad Atlas Ltda.	Habilitado
G4S S.A.	Habilitado
Dogman Ltda.	Habilitado

Miro Seguridad Ltda.	Habilitado
Prosegur Ltda.	Habilitado
Seguridad Oncor Ltda.	No se verifica En la evaluación financiera resulta inhabilitado.

Verificación de los requisitos de orden técnico

Participante	Experiencia en contratos	Armas	Observación
Seguridad Las Américas Ltda.	Cumple	Cumple	
Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.	Cumple	Cumple	
Segurcol Ltda.	Cumple	Cumple	
Expertos Seguridad Ltda.	Cumple	Cumple	
Seguridad Atlas Ltda.	No se evalúa		No cumple. La sucursal en la ciudad de Medellín cuenta con licencia de la Superintendencia de Vigilancia de fecha marzo 31 de 2011, se requiere un término de 4 años anteriores a la fecha de cierre de la Solicitud Pública de Oferta.
G4S S.A.	Cumple	Cumple	
Dogman Ltda.	Cumple	Cumple	
Miro Seguridad Ltda.	Cumple	Cumple	
Prosegur Ltda.	No se evalúa		No cumple. La certificación OSHAS 180001:2007 no tiene alcance en la ciudad de Medellín.

Seguridad Ltada.	Oncor	No se evalúa
------------------	-------	--------------

Se realizó visita técnica verificando aleatoriamente el cumplimiento de los requisitos señalados en el documento base de la contratación.

Igualmente, a los participantes que acreditaron sede canina se les verificó la existencia y el respectivo registro ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.


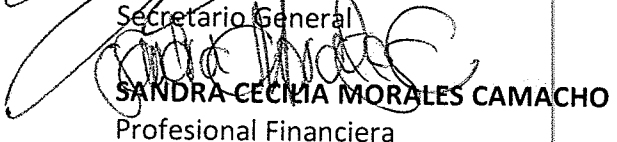
Una vez verificados los requisitos habilitantes y evaluados los de participación se asignan los siguientes puntajes:


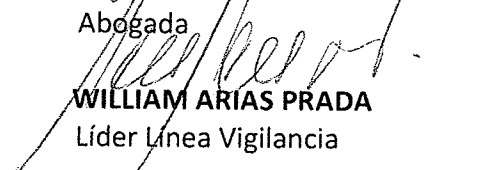
Participante	Puntaje
Miro Seguridad Ltada.	250
Segurcol Ltada.	245
Seguridad de Colombia Antioquia Ltada.	223
Expertos Seguridad Ltada.	215
Seguridad Las Américas Ltada.	200
G4S S.A.	180
Dogman Ltada.	153

El presente informe de evaluación preliminar se publica en la página web de la Entidad y del mismo se corre traslado a los participantes por el término de tres (3) días hábiles para las observaciones a que haya lugar, las cuales deberán ser radicadas en el CID de la ESU hasta las 17:30 hora local. (Acuerdo 50 de 2013, artículo 4°, literal e.)

Los documentos de la evaluación se encuentran a disposición en la Secretaría General de la ESU para la consulta correspondiente.

Comité Evaluador

  
**DAVID ANDRÉS OSPINA SALDARRIAGA**  
 Secretario General  
  
**SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO**  
 Profesional Financiera

  
**MARIA IRMA CASTANO ALZATE**  
 Abogada  
  
**WILLIAM ARIAS PRADA**  
 Líder Línea Vigilancia

